

CONSOLIDADO DE PENALIDADES APLICADAS JULIO DE 2023



N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	PERÍODO DE APLICACIÓN	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS S/.
1	2023	JULIO	SIN PROCESO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 00170-2023-S	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL PARA LA SUBÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA CSJL	JORGE AURELIO DURAN ALVARADO	30,000.00	DEL 04-07-2023	50.00
2	2023	JULIO	SIN PROCESO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 00269-2023-S	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS SEDES JUDICIALES DE LA CSJL Y EVALUACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CSJL.	INDUSTRIA PERUANA DE CALIDAD S.A.C.	39,000.00	DEL 27 -05-2023 AL 25-06-2023	260.00
<b>TOTAL PENALIDADES APLICADAS EN EL MES DE MARZO 2023 S/.</b>									<b>310.00</b>	

PALLINO SAMUEL LUMAS MORENO  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA - SUBÁREA DE SERVICIOS

PENALIDADES APLICADAS JUNIO DE 2023

N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	PERÍODO DE APLICACIÓN	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS S/.
1	2023	JULIO	SIN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	MENOR A 8 UIT	ORDEN DE SERVICIO N° 00170-2023-S	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SUB AREA DE MANTENIMIENTO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	JORGE AURELIO DURAN ALVARADO	S/ 30,000.00	DEL 04-07-2023	50.00
<b>TOTAL PENALIDADES APLICADAS EN EL MES DE JUNIO 2023 S/.</b>										
<b>50.00</b>										



ANYELA SALAS AMANCIO  
 DNI: 43368041  
 ANALISTA



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad Administrativa y de Finanzas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LIQUIDACION DE PENALIDADES**

CONTRATO N.º : ORDEN DE SERVICIO 170-2023-S  
SIAF : 347  
CONTRATISTA : DURAN ALVARADO JORGE AURELIO  
OBJETO : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO-ADMINISTRATIVO EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SUB AREA DE MANTENIMIENTO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PERIODO DE CONTRATADO: 30 DIAS (MENSUAL)  
PERIODO DE APLICACIÓN: 01 DIA CALENDARIO

CRONOGRAMA DE ENTREGA: FECHA DE INICIO: 01.06.2023  
FECHA DE TERMINO: 30.06.2023  
FECHA DE TERMINO REAL: 04.07.2023  
DIAS DE ATRASO: 01 DIA CALENDARIOS

MONTO DEL CONTRATO: 6,000

PENALIDAD DIARIA: de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DE SERVICIO		170-2023-S			
PRECIO	MONTO TOTAL CONTRATO VIGENTE	10%	DIARIO	DIAS DE ATRASO	MONTO EQUIVALENTE AL 10%
0.10	S/. 6,000.00	S/. 600.00	S/. 50.00	1	S/. 50.00
FORMULA PARA PLAZOS MAYOR O MENOR	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS				
0.40	30	12			

10%	SUPER A EL 10%
S/. 600.00	S/. 50.00



Se sugiere a la coordinación de contabilidad verificar el 1er entregable, el mismo que ya ha sido devengado, dado que se verifico que el entregable se ha entregado fuera de fecha.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad Administrativa y de Finanzas

Donde:

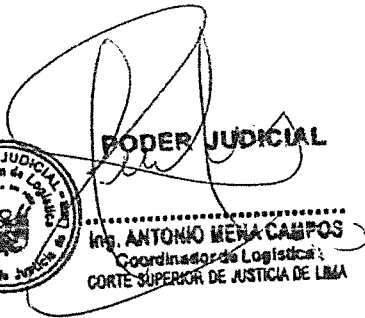

F= 0,25 para plazos mayores a sesenta días o,

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

TOTAL, DE PENALIDAD POR 01 DIAS ATRASADOS ES DE S/. 50.00 SOLES

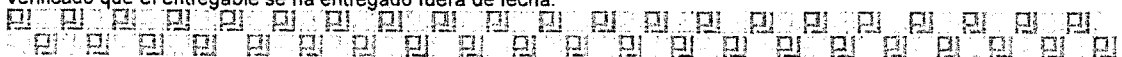
NOTA:

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento. Calendarios); se aplica la formula de penalidad señalada en el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

  
**PODER JUDICIAL**  
  
Ing. ANTONIO MENA CAMPOS  
Coordinador de Logística  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

---

Se sugiere a la coordinación de contabilidad verificar el 1er entregable, el mismo que ya ha sido devengado, dado que se verificó que el entregable se ha entregado fuera de fecha.



003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PORTAL DE TRANSPARENCIA - PENALIDADES APLICADAS JULIO DE 2023

N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	PERÍODO DE APLICACIÓN	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS S/.
1	2023	JULIO	MENOR A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 00289-2023-S	SERVICIO DE SUPERVISION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS SEDES JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA", Y LA "EVALUACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA"	INDUSTRIA PERUANA DE CALIDAD S.A.C.	39,000.00	DEL 27-05-2023 AL 25-06-2023	260.00
<b>TOTAL PENALIDADES APLICADAS EN EL MES DE JULIO 2023 S/.</b>										
<b>260.00</b>										



**LIQUIDACIÓN DE PENALIDADES**

RAZÓN SOCIAL INDUSTRIA PERUANA DE CALIDAD S.A.C.  
ORDEN DE SERVICIO 269-2023-S

CONCEPTO OBJETO DEL CONTRATO

MODALIDAD SERVICIO DE SUPERVISION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTICO DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS SEDES JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA", Y LA "EVALUACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA"

1.- MONTO CONTRATADO S/39,000.00

2.- CALCULO DE LOS DÍAS DE PENALIDAD:

Plazo de ejecución del servicio 150 Días calendarios

Primer entregable

Fecha de inicio: 27.05.2023

Fecha de termino: 25.06.2023

Fecha maxima de presentacion del 1er entregable: 30.06.2023

Fecha de presentacion del 1er entregable: 04.07.2023

Documentos de la referencia

OFICIO N°000530-2023-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ / INFORME DE SUPERVISION N°027-2023-CWST-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ

Días de retraso 4 Días calendario.

3.- FORMULA PARA CALCULO DE PENALIDAD (Según Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10}{0.40} \times \frac{S/7,800.00}{30} = \frac{780.00}{12}$$

$$\text{Penalidad diaria} = S/. 65.00$$

4.- CALCULO DE INCUMPLIMIENTO:

$$S/. 65.00 \times 4 = S/. 260.00$$

NOTA

Se aplica penalidad por el importe de S/ 260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 soles) correspondiente a 04 día de atraso en la prestacion del primer entregable del SERVICIO DE SUPERVISION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTICO DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN LAS SEDES JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA", Y LA "EVALUACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA".

La penalidad se aplicó en base a lo señalado en el OFICIO N°000530-2023-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ e INFORME DE SUPERVISION N°027-2023-CWST-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ remitidos por la Coordinación de Infraestructura en su calidad de área usuaria y técnica, así mismo; la aplicación de la penalidad fue aplicada según la fórmula de penalidad establecida en la Directiva GAF/DIR-007- VERSION 004 y en el artículo 162.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este último dispone lo siguiente: "Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso, así como lo indicado en los términos de referencia del servicio antes indicado".

En consecuencia, el monto de la penalidad es de:

5.- PENALIDAD A DESCONTAR:

- IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE 1 (20%)

S/7,800.00

- PENALIDAD

S/260.00

- IMPORTE A PAGAR EN EL PRIMER ENTREGABLE

S/7,540.00

